INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 06 dias del mes de mayo de 2022, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta.-

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Ing. Lucas Maldonado, Director** de Obras e Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que, conforme a Nota IM N° 104/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, la Municipalidad de Mariano Roque Alonso remite al Ministerio de Educación y Ciencias los proyectos de computo métrico para su aprobación, realizado conforme al informe Técnico el Arq. Walder Scolari, donde solicita vía emergencia la reparación de la ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L.", indicando;

Esta institución fue atacada por vándalos quienes quemaron los muebles del interior de las aulas ocasionando así destrucción de instalación eléctrica, daños en revoque, pintura y aberturas.

Que, por Nota DI de fecha 28 de marzo de 2022, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó el proyecto arquitectónico a implementarse en la siguiente institucion educativa, fuente de financiamiento fonacide;
ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L." – reparación de 3 aulas y secretaria". –

Que, por Memorándum 090/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, el Ingeniero Lucas Maldonado Director de la Dirección General de Obras e Insfraesctrutura solicita el inicio de reparación por urgencia de la "REPARACION DE LAESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L".

Que, por Dictamen U.O.C. N° 25/2022, de fecha 01 de abril de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, considera plenamente fundada la excepcionalidad en razón de los plazos perentorios en que se debe responder a dichas necesidades, lo cual representa una necesidad probada, concreta objetiva e inmediata, tal como se prevé en la normativa trascripta anteriormente, por lo cual a modo de proseguir con los trámites pertinentes buscando siempre los mejores resultados sociales. -

Considerando todos los antecedentes adjuntos se recomienda el proceder al Llamado por la vía de excepción para la CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710, de la ciudad de Mariano Roque Alonso y que dicha contratación se encuentra plenamente justificada. -

Que, por Dictamen U.O.C. N° 29/2022, de fecha 06 de abril de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 135.029.097.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones veinte y nueve mil noventa y siete).

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 413.710, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710., fue elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. –

Que, por Resolución IM 371/2022, SE APRUEBA LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

LLAMADO DE **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710.**, de fecha 04 de abril de 2022, recepcionado en esta Direccion en fecha 05 de abril de 2022.

Que, en fecha **08 de abril,** fueron cargados los datos de intención al SICP.

Que, por Nota 215/2022 de fecha 08 de abril de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto por correo electrónico las siguientes empresas, cuyas notas constan en antecedentes: **J&M INGENIERIA, TESAKA INGENIERIA SA, GRUPO NARANJA SRL, PITTA CONSTRUCCIONES, HS CONSTRUCCIONES.**

Que, conforme al Acta de Visita técnica que consta en antecedentes, participaron del mismo las LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS, SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO, TESAKA INGENIERIA SA, GRUPO NARANJA SRL, T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA, de fecha 9 de abril a las 08:00 hs.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 624/2022, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro **520 "CONSTRUCCIONES"** del Programa N° 2.2.2 de fecha 06 de abril de 2022.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de abril del año 2022, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta baja de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobres de la oferta correspondiente al llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710.,** prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia del señor: Lic. Christian Arévalo y los oferentes presentes

Acto seguido se procede a la apertura de las ofertas presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Nº DE RUC	CORREO ELECTRONICO	CANTIDAD DE FOLIOS FIRMADOS Y SELLADOS	MONTO DE LA OFERTA
1	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	1683567-0	Silviarodas2011@hotmail.com	01 al 57	Gs. 126.961.282
2	SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO	1.865.244-1	adtosamu@gmail.com	01 al 162	Gs. 99.207.440
3	TESAKA INGENIERIA SA	80097629-0	tesakaingenieriasa@gmail.com	01 al 095	Gs. 121.525.287
4	GRUPO NARANJA SRL	80083232-9	esemidei@gruponaranjasrl.com	01 al 072	Gs. 168.471.949
5	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA	3518793-0	talaveraaguilarconstrucciones@gmail.com	01 al 056	Gs. 117.139.902

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos solicitados en el PBC conforme al siguiente detalle

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta	Documentos que acreditan capacidad legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SIPE Nº
1	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1687402
2	SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1687878
3	TESAKA INGENIERIA SA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1687775
4	GRUPO NARANJA SRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1687071
5	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	-

El oferente de la firma LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS, observa sobre la firma SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO y T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA y GRUPO NARANJA SRL, no presenta certificado de origen a la fecha y hora de la apertura.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras Civiles y Estructuras

Y el cumplimiento tributario de la firma T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA, se encuentra vencido y GRUPO NARANJA SRL no presenta experiencia especifica en el SICP.

Descargo del comité de evaluador

Se verifica dichas observaciones y este comité corrobora en la página del MIC que las firmas SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO, GRUPO NARANJA SRL y T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA no cuenta con certificado de origen.
En cuanto al CCT de T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA, se verifica y se encuentra vencido el mismo ya no es solicitado conforme se indica en el Punto 9 del presente informe. Se le solicito al GRUPO NARANJA SRL dicho documento conforme al punto 8 del presente informe.

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta y Planilla de Precios
1	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	TESAKA INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GRUPO NARANJA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, por Nota UOC N° 234/2022 de fecha 20 de abril de 2022, se solicitó a la Secretaria de la Función Pública la verificación de los siguientes datos:

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	OSCAR RODAS	1.683.567
2	DULCE MARIA TALAVERA DE AGUILAR	3.518.793
3	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	1.865.244
4	CHRISTIAN MENDOZA	2.038.736
5	MARTIN BENTOS	2.233.057
6	EDUARDO MARTIN SEMIDEI MENDIETA	2.496.582
7	AÑEJANDRO DANIEL CABRAL CESPEDES	2.507.551

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, que sigue en competencia, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de la empresa participante, que sigue en competencia:

1	**GRUPO NARANJA SRL**	**80083232-9**
2	**T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA**	**3.518.793-0**
4	**SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO**	**1.865.244-1**
5	**LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS**	**1.683.567-0**
6	**TESAKA INGENIERIA SA**	**80097629-0**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada más arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

GRUPO NARANJA SRL

Mediante correo electrónico y Nota N° 254/2022 de fecha 28 de abril de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Desglose de precio de los siguientes ítems conforme al formulario N° 1 (1.1.1 1.1.2 - 1.2.1 - 1.2.4 - .1.2.5 -.1.2.6 - 1.9 -1.10.1 -1.11 -1.12.4 -1.13.1 -1.14.1 1.14.2 - 1.14.3 - 1.14.4 - 1.14.8 -1.14.10 -1.14.11 -1.15.1 - 1.16.)-

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas en Instituciones Educativas.
3. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
4. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
5. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
6. Formularios Nro 1
7. Formularios Nro 2
8. Formularios Nro 3
9. Formularios Nro 4
10. Formularios Nro 5
11. Formularios Nro 6
12. Formularios Nro 7
13. Formularios Nro 8
14. Formularios Nro 9

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada, pero no en forma debido a que no presenta Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas en Instituciones Educativas..

OSCAR RODAS

Mediante correo electrónico y Nota N° 255/2022 de fecha 28 de abril de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Patente comercial
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
3. Formularios Nro 9.

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

TESAKA INGENIERIA SA

Mediante correo electrónico y Nota N° 256/2022 de fecha 28 de abril de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020.

Respuesta: La firma, remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

TESAKA INGENIERIA SA

Mediante correo electrónico y Nota N° 267/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

1. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing

Respuesta: La firma, no remitió la documentación solicitada.

9. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, ADICIONAL Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS ESPECIFICACIONES TECNICAS de las empresas que siguen aún en competencia

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA SA	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	GRUPO NARANJA SRL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C	C	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	C	**NA**	**NA**	**NA**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C	C	NC	C	C
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C	C	C	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C	C	C	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C	C	C	C
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NA	C	C	C	NA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA	C	C	C	NA

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras Infraestructura

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022
"REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."-
ID 413.710

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA SA	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	GRUPO NARANJA SRL
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA	NA	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C	NA	NA	NA	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C	NA	NA	NA	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	NA	NA	NA	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	NA	NA	NA	NA	NA

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA SA	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	GRUPO NARANJA SRL
representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA	NA	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C	C	C	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	C	C	C	C	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020	C	C	C	C	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o reparación de aulas en Instituciones Educativas.*	C	C	C	C	NC
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C	C	C	C	C
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	C	C	C	C	C
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA	NA	NA	NA	NA

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA SA	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	GRUPO NARANJA SRL
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C	C	C	NC	C
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	C	C	C	C	C
Copia de Título Universitario habilitante	C	C	C	C	C
Personal inscripto en IPS, como mínimo 4 (cuatro) personas.	C	C	NC	NC	C
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C	C	C	NC	C
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C	C	C	NC	C
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C	C	C	C	C
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán	NC	C	C	NC	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	TESAKA INGENIERIA SA	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ	GRUPO NARANJA SRL
cedidos en alquiler o leasing.					
Formularios Nro 1	NA	NA	NA	NA	NA
Formularios Nro 2	C	C	C	NC	NC
Formularios Nro 3	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 4	C	C	C	NC	NC
Formularios Nro 5	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 6	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 7	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 8	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 9	C	C	C	C	NC

OBSERVACION: Con relación a las firmas **ADALBERTO SAMUDIO NUÑEZ y T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ**, solo se realizo la verificación de las documentaciones presentadas con su oferta, no se solicito las demás documentaciones, debido a se verifica que solo cuenta con 1 (un) personal en IPS al momento de la apertura, y en el Pliego de Bases y Condiciones se indica minimo 4 (cuatro), ***por lo que se desestima la oferta***

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que siguen en competencia, cuantificando por empresa la capacidad de experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: *Construcción y/o reparación de aulas en Instituciones Educativas.* el 50% de lo ofertado, de conformidad a la ***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. –***

OSCAR RODAS		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020- 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2019	CONTRATO N°180/2019	403.214.900
TOTAL		403.214.900
MONTO DE LA OFERTA		126.961.282
50 % DE LA OFERTA		**63.480.641**

TESAKA INGENIERIA SA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2019 - 2020- 2021)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2021	CONTRATO N° 08/21	154.964.324
2021	CONTRATO N° 12/21	287.764.697
TOTAL		442.729.021
MONTO DE LA OFERTA		121.525.287
50 % DE LA OFERTA		**60.762.644**

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas que siguen en competencia, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

TESAKA INGENIERIA SA						MONTO DE LA OFERTA		121.525.287	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	573.636.367	6,52	467.743.017	123,33	699.553.454	2,65	**44,17**	CUMPLE
	Pasivo corriente	88.000.000		3.792.601		263.718.835			
Endeudamiento	Pasivo total	88.000.000	0,15	3.792.601	0,01	263.718.835	0,33	**0,16**	CUMPLE
	Activo total	573.636.637		518.529.815		802.587.682			
Rentabilidad	Utilidad Neta	- 14.363.633	- 0,03	29.100.847	0,06	38.868.847	0,08	**0,04**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					699.553.454	435.834.619	**60.762.644**	CUMPLE
	Pasivo corriente					263.718.835			

OSCAR RODAS						MONTO DE LA OFERTA		126.961.282	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.968.294	3,87	35.412.981	6,72	33.916.556	9,25	**6,61**	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.230.121		5.270.820		3.666.900			
Endeudamiento	Pasivo total	7.230.121	0,12	5.270.820	0,16	3.666.900	0,08	**0,12**	CUMPLE
	Activo total	61.898.415		33.916.556		43.742.651			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.952	0,00	128.209	0,00	134.268	0,00	**0,00**	CUMPLE
	Capital	30.000.000		30.000.000		30.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					33.916.556	30.249.656	**63.480.641**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.666.900			

GRUPO NARANJA SRL						MONTO DE LA OFERTA		168.471.949	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	-	-	76.765.672	-	162.916.479	2,00	**0,67**	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	-		-		81.479.652			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	-	-	81.479.652	0,50	**0,17**	CUMPLE
	Activo total	-		78.340.290		164.136.808			
Rentabilidad	Utilidad Neta	-	-	-	-	43.616.956	0,58	**0,19**	CUMPLE
	Capital	-		75.000.000		75.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					162.916.479	81.436.827	**84.235.975**	CUMPLE
	Pasivo corriente					81.479.652			

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

12. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se procede a la verificación del Margen de preferencia establecido en la Ley N° 4558/2011 – "Que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. -

Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), se verifica que las empresas que cuentan con certificado de origen son LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS y TESAKA INGENIERIA SA.

La firma T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ, GRUPO NARANJA SRL y SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO, no presenta por lo que se le aplica el 40%.

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

Por lo que, a las firmas GRUPO NARANJA SRL y SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO se le aplica el margen de preferencia local, debido a que son de otro Departamento y las demás firmas son del Departamento Central, mismo al municipio.

		1		2		3		4		5	
DESCRIPCION	REFERENCIAL	TESAKA INGENIERIA SA	PORCENTAJE DE VARIACION	LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS	PORCENTAJE DE VARIACION	SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO	PORCENTAJE DE VARIACION	T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA	PORCENTAJE DE VARIACION	GRUPO NARANJA SRL	PORCENTAJE DE VARIACION
PRECIO OFERTADO TOTAL	135.028.097	121.525.287	-10%	126.934.282	-6%	99.207.440	-27%	117.139.902	-13%	168.471.949	25%
MARGEN DE PREFERENCIA MIC 40%		N/A		N/A		39.682.976		46.855.961		67.388.780	
MARGEN LOCAL 10%		N/A		N/A		9.920.744		N/A		16.847.195	
		121.525.287		**126.934.282**		**148.811.160**		**163.995.863**		**252.707.924**	

Conforme a lo expuesto anteriormente, la menor oferta aplicando el margen nacional y local es la firma TESAKA INGENIERIA SA, la cual no cumple conforme al Punto 9 del presente informe

La segunda menor oferta aplicando el margen nacional y local es de la firma LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS, la cual cumple con las especificaciones y documentos requeridos.

Lic. Mirian Arosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras Públicas Grandes

La tercera menor oferta aplicando el margen nacional y local SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO, la cual no cumple conforme al Punto 9 del presente informe

La cuarta menor oferta aplicando el margen local es T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE MARTINEZ, la cual no cumple conforme al Punto 9 del presente informe

La sexta oferta aplicando el margen nacional y local GRUPO NARANJA SRL, la cual no cumple al Punto 9 y 11 del presente informe

13. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, ítem por ítem, de las empresas que siguen en competencia

Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	TESAKA INGENIERIA SA	%	OSCAR RODAS	%	GRUPO NARANJA SRL	%
1	**95121909-001**	**REPARACION DE DOS AULAS Y SECRETARIA DE ESC. BAS. 4722 SIMON CASOLA**	Costo por Mil	**1**	**135.028.097**	**135.028.097**	121.686.691	-10%	126.961.282	-6%	168.471.949	25%
1.1.1	**95121909-001**	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.416.667	**1.416.667**	1.275.000	-10%	1.200.000	-15%	580.000	— 59%
1.1.2	**95121909-001**	vallado de obras en sitio de obras	m2	50,00	105.821	**5.291.050**	95.239	-10%	95.000	-10%	230.000	17%
.1.2.1	**95121909-001**	Demolicion de Aberturas puertas y ventanas	Und.	6,00	39.842	**239.050**	35.858	-10%	35.000	-12%	101.500	55%
.1.2.2	**95121909-001**	Demolicion de electrica	Und.	1,00	766.667	**766.667**	690.000	-10%	650.000	-15%	725.000	—5%
.1.2.3	**95121909-001**	Demolicion de mamposteria	M2	3,00	29.833	**89.500**	26.850	-10%	25.000	-16%	29.000	—3%
.1.2.4	**95121909-001**	Demolicion de revoques	M2	64,00	15.604	**998.635**	14.043	-10%	13.000	-17%	29.000	86%
.1.2.5	**95121909-001**	Demolicion de pisos y zocalo	M2	102,45	16.837	**1.724.917**	15.153	-10%	15.000	-11%	29.000	72%
.1.2.6	**95121909-001**	Demolicion de contrapiso	M2	102,45	14.003	**1.434.642**	12.603	-10%	12.000	-14%	29.000	07%
1.3.1	**95121909-001**	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en galeria y paredes laterales	M2	50,70	135.833	**6.886.750**	122.250	-10%	120.000	-12%	110.000	— 19%
1.4.1	**95121909-001**	Techo de chapas con estructura metalica aislacion de losa	M²	145,00	270.000	**39.150.000**	243.000	-10%	270.000	0%	280.000	4%
1.5.1	**95121909-001**	Revoque demamposteria con hidrofugo, techo y pared	M2	69,07	58.367	**4.031.386**	52.530	-10%	48.000	-18%	60.900	4%

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras Municipales

N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	TESAKA INGENIERIA SA	%	OSCAR RODAS	%	GRUPO NARANJA SRL	%
1.5.2	95121909-001	Revoque de pilares previa azotada	M2	5,07	58.367	**295.919**	52.530	-10%	48.000	-18%	60.900	4%
1.6	95121909-001	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	102,45	52.000	**5.327.400**	46.800	-10%	42.000	-19%	50.000	-4%
1.7	95121909-001	**Carpeta de nivelación**	M2	102,45	37.033	**3.794.065**	33.330	-10%	37.033	0%	30.250	-18%
1.8	95121909-001	**Piso cerámico antideslizante PI4**	M2	102,45	124.000	**12.703.800**	111.600	-10%	124.000	0%	101.500	-18%
1.9	95121909-001	**Zócalo cerámico**	ML	80,53	27.200	**2.190.416**	24.480	-10%	27.200	0%	35.350	30%
1.10.1	95121909-001	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Und.	3,00	1.186.333	**3.559.000**	1.067.700	-10%	1.100.000	-7%	1.740.000	47%
1.10.2	95121909-001	Ventanas proyectantes 1,50 x 1,00	Und.	4,00	1.436.667	**5.746.667**	1.293.000	-10%	1.400.000	-3%	1.250.000	-13%
1.11	95121909-001	**Provision y colocacion de vidrios**	M2	3,65	227.333	**829.767**	204.600	-10%	227.333	0%	1.015.000	346%
1.12.1	95121909-001	Pintura de paredes al latex	M²	269,03	28.967	**7.792.902**	26.670	-8%	25.000	-14%	33.000	14%
1.12.2	95121909-001	Pintura de pilares de galeria al latex	M2	5,07	29.633	**150.241**	26.670	-10%	25.000	-16%	33.000	11%
1.12.3	95121909-001	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	23,80	35.100	**835.380**	31.590	-10%	33.000	-6%	33.000	-6%
1.12.4	95121909-001	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	28,90	30.239	**873.907**	27.215	-10%	30.000	-1%	21.000	-31%
1.12.5	95121909-001	Pintura de techo a latex	M²	102,45	28.967	**2.967.635**	26.070	-10%	28.000	-3%	33.000	14%
1.13.1	95121909-001	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	28,90	90.333	**2.610.633**	81.300	-10%	90.000	0%	150.000	66%
1.14.1	95121909-001	Alimentacion principal hasta TS	Und.	1,00	1.333.333	**1.333.333**	1.200.000	-10%	1.250.000	-6%	6.525.000	389%
1.14.2	95121909-001	Tablero seccional	Und.	3,00	500.288	**1.500.864**	450.259	-10%	400.000	-20%	2.175.000	335%
1.14.3	95121909-001	Tablero control de ventiladores	Und.	3,00	570.000	**1.710.000**	513.000	-10%	500.000	-12%	2.900.000	409%
1.14.4	95121909-001	Alimentacion a tablero seccional	Und.	3,00	282.738	**848.214**	254.464	-10%	245.000	-13%	1.450.000	413%
1.14.5	95121909-001	Alimentacion de circuito de tomas	Und.	18,00	137.333	**2.472.000**	123.600	-10%	125.000	-9%	159.500	16%
1.14.6	95121909-001	Alimentacion de circuito de luces	Und.	18,00	137.333	**2.472.000**	123.600	-10%	125.000	-9%	159.500	16%

Lic. Mirian Acosta
Directora Gen...
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL	TESAKA INGENIERIA SA	%	OSCAR RODAS	%	GRUPO NARANJA SRL	%
1.14.7	**95121909-001**	Alimentacion de circuito de ventiladores	Und.	4,00	194.000	**776.000**	174.600	-10%	175.000	-10%	159.500	-18%
1.14.8	**95121909-001**	Alimentacion de circuito de Aire Split	Und.	1,00	245.000	**245.000**	220.500	-10%	245.000	0%	159.500	-35%
1.14.9	**95121909-001**	Fluorescentes Led de 3x40 Watts	Und.	12,00	156.933	**1.883.200**	141.240	-10%	130.000	-17%	137.750	-12%
1.14.10	**95121909-001**	Fluorescentes Led de 1x40 Watts	und.	2,00	343.533	**687.067**	309.180	-10%	325.000	-5%	116.000	-66%
1.14.11	**95121909-001**	Ventiladores de techo	und.	4,00	606.690	**2.426.759**	546.021	-10%	600.000	-1%	790.250	30%
1.15.1	**95121909-001**	Pizarrones acrilicos 1,20 x 2,80	und.	3,00	1.316.667	**3.950.000**	1.185.000	-10%	1.250.000	-5%	250.000	-81%
1.16	**95121909-001**	**Limpieza final**	Gl.	1,00	3.016.667	**3.016.667**	2.715.000	-10%	2.500.000	-17%	4.500.000	49%

De acuerdo a la SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertado, a la firma GRUPO NARANJA SRL, por la premura del tiempo y debido a que la misma ya no es susceptible de adjudicación por no ser la menor oferta. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26° de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas" y el artículo 67° del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el artículo 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas; recomienda

a) **DESCALIFICAR** a las firmas **SERV. LIMP JE CONSTRUCCIONES DE ADALBERTO SAMUDIO y T&A CONSTRUCCIONES DE DILCE TALAVERA, TESAKA INGENIERIA SA,** conforme se indica en el Punto 9, del presente informe y a la firma **GRUPO NARANJA SRL,** conforme se indica en el Punto 9 y 11, del presente informe.

b) **ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710** a la firma oferente **LA CONSTRUCTORA OR DE OSCAR RODAS**, conforme al siguiente cuadro:

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	95121909-001	REPARACION DE DOS AULAS Y SECRETARIA DE ESC. BAS. 4722 SIMON CASOLA	Costo por Mil	1	126.961.282	126.961.282
1.1	95121909-001	**Preparación de la obra**				
1.1.1	95121909-001	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Und.	1,00	1.200.000	1.200.000
1.1.2	95121909-001	vallado de obras en sitio de obras	m2	50,00	95.000	4.750.000
1.2	95121909-001	**DEMOLICIONES**				
.1.2.1	95121909-001	Demolicion de Aberturas puertas y ventanas	Und.	6,00	35.000	210.000
.1.2.2	95121909-001	Demolicion de electrica	Und.	1,00	650.000	650.000
.1.2.3	95121909-001	Demolicion de mamposteria	M2	3,00	25.000	75.000
.1.2.4	95121909-001	Demolicion de revoques	M2	64,00	13.000	832.000
.1.2.5	95121909-001	Demolicion de pisos y zocalo	M2	102,45	15.000	1.536.750
.1.2.6	95121909-001	Demolicion de contrapiso	M2	102,45	12.000	1.229.400
1.3	95121909-001	**Muros de elevacion**				
1.3.1	95121909-001	Mamposteria de 0,15 para revocar macizada de estructura metalica en galeria y paredes laterales	M2	50,70	120.000	6.084.000
1.4	95121909-001	**Techo :**				
1.4.1	95121909-001	Techo de chapas con estructura metalica aislacion de losa	M²	145,00	270.000	39.150.000
1.5	95121909-001	**Revoques :**				
1.5.1	95121909-001	Revoque demamposteria con hidrofugo, techo y pared	M2	69,07	48.000	3.315.360
1.5.2	95121909-001	Revoque de pilares previa azotada	M2	5,07	48.000	243.360
1.6	95121909-001	**Contrapiso de H° de cascotes**	M2	102,45	42.000	4.302.900
1.7	95121909-001	**Carpeta de nivelación**	M2	102,45	37.033	3.794.031
1.8	95121909-001	**Piso cerámico antideslizante PI4**	M2	102,45	124.000	12.703.800
1.9	95121909-001	**Zócalo cerámico**	ML	80,53	27.200	2.190.416
1.10	95121909-001	**Aberturas metálicas :**				
1.10.1	95121909-001	Puerta metálica de 0,90 x 2,10	Und.	3,00	1.100.000	3.300.000
1.10.2	95121909-001	Ventanas proyectantes 1,50 x 1,00	Und.	4,00	1.400.000	5.600.000
1.11	95121909-001	**Provision y colocacion de vidrios**	M2	3,65	227.333	829.765
1.12	95121909-001	**Pinturas :**				
1.12.1	95121909-001	Pintura de paredes al latex	M²	269,03	25.000	6.725.750
1.12.2	95121909-001	Pintura de pilares de galeria al latex	M2	5,07	25.000	126.750
1.12.3	95121909-001	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	M²	23,80	33.000	785.400
1.12.4	95121909-001	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	ML	28,90	30.000	867.000
1.12.5	95121909-001	Pintura de techo a latex	M²	102,45	28.000	2.868.600
1.13	95121909-001	**Desague pluvial**				
1.13.1	95121909-001	Canaletas y bajadas, desarrollo 33	ML	28,90	90.000	2.601.000
1.14	95121909-001	**Instalación eléctrica**				
1.14.1	95121909-001	Alimentacion principal hasta TS	Und.	1,00	1.250.000	1.250.000

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras Públicas e Infraestructura

N°	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.14.2	95121909-001	Tablero seccional	Und.	3,00	400.000	1.200.000
1.14.3	95121909-001	Tablero control de ventiladores	Und.	3,00	500.000	1.500.000
1.14.4	95121909-001	Alimentacion a tablero seccional	Und.	3,00	245.000	735.000
1.14.5	95121909-001	Alimentacion de circuito de tomas	Und.	18,00	125.000	2.250.000
1.14.6	95121909-001	Alimentacion de circuito de luces	Und.	18,00	125.000	2.250.000
1.14.7	95121909-001	Alimentacion de circuito de ventiladores	Und.	4,00	175.000	700.000
1.14.8	95121909-001	Alimentacion de circuito de Aire Split	Und.	1,00	245.000	245.000
1.14.9	95121909-001	Fluorescentes Led de 3x40 Watts	Und.	12,00	130.000	1.560.000
1.14.10	95121909-001	Fluorescentes Led de 1x40 Watts	und.	2,00	325.000	650.000
1.14.11	95121909-001	Ventiladores de techo	und.	4,00	600.000	2.400.000
1.15	95121909-001	**Mobiliarios**				
1.15.1	95121909-001	Pizarrones acrilicos 1,20 x 2,80	und.	3,00	1.250.000	3.750.000
1.16	95121909-001	**Limpieza final**	Gl.	1,00	2.500.000	2.500.000
		TOTAL				126.961.282

Monto total de Sugerencia de adjudicación en la CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 05/2022 "REPARACIONES EN LA ESC. BAS. 4722 (14786) PROF. SIMON N. CASOLA L."- ID 413.710. por un Monto Total de Gs. 126.961.282 (Son guaraníes ciento veinte millones novecientos sesenta y un mil doscientos ochenta y dos) IVA INCLUIDO. –

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

.....
Lic. Mirian Elizabeth Acosta
Direccion General de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras e Infraestructura

.....
Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura